



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO Nº: 232-19

Salta, 12 ABR 2019

EXPEDIENTE Nº: 6812/17

**VISTO** : La Res. CD-ECO Nº 391/17 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA** del primer cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por Resolución CD-ECO Nº 391/17 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Darío TORRES	Hernán Jaime TERÁN
Carlos Ernesto HERING BRAVO	Roger Walter LEGUIZAMÓN
Carlos Alberto YARADE	Marcelo Antonio BURGOS

**QUE** el Artículo 3º de la Resolución del Consejo Superior Nº 117/18 dispone: *“dejar aclarado que también quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso (R CS Nº 481/88) y los representantes Docentes al Consejo Superior de la Facultad donde se sustancie el concurso”*.

**QUE** el jurado titular designado en segundo término, Prof. Carlos Ernesto HERING BRAVO, queda excluido de actuar como jurado por encontrarse comprendido en las causales citadas precedentemente.

**QUE** por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, al Prof. Carlos Ernesto HERING BRAVO, por el Jurado suplente en orden de designación, Prof. Hernán Jaime TERÁN.

**QUE** el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: *“Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita”*.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

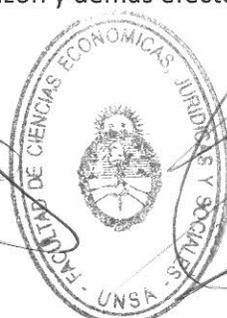
**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Profesor Hernán Jaime TERÁN en reemplazo del Profesor Carlos Ernesto HERING BRAVO, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA del primer cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:**

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Darío TORRES	Roger Walter LEGUIZAMÓN
Carlos Alberto YARADE	Marcelo Antonio BURGOS
Hernán Jaime TERÁN	

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-**

ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Ct. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa